



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel.: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 10 DIC 2009

Expediente N° 23.195/09.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Sr. Secretario Administrativo solicita refuerzo presupuestario por la suma de \$ 370.000,00, y

### CONSIDERANDO:

Que en dicha solicitud adjunta informe denominado "Proyección Presupuestaria de Gastos de Funcionamiento", basado en los saldos presupuestarios al 30/11/2009 y las necesidades de gastos devengados y a devengarse al 31/12/09; aclarando que alguno de esos gastos serán exigibles en el próximo ejercicio.

Que Secretaría Administrativa sugiere que la transferencia se efectúe desde la partida 010.031 – Administración Central – Servicio Alternativo de Limpieza, puesto que las horas extras devengadas al personal de limpieza fueron imputadas en todos los casos al Inciso 1.

Que este Cuerpo encuentra fundado el pedido efectuado.

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 260/09,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 19° Sesión Ordinaria del 10 de Diciembre de 2009)

### RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer la transferencia del monto de PESOS TRESCIENTOS SETENTA (\$ 370.000,00) de la partida 010.031 – Administración Central – Servicio Alternativo de Limpieza – Presupuesto de la Universidad – Ejercicio 2009, solicitado por Secretaría Administrativa, para atender necesidades propias de la administración, de acuerdo al siguiente detalle:

• Rectorado y Secretaría Administrativa	118.513,00
• Refuerzo de Obras	40.000,00
• Servicios Básicos	130.898,00
• DGOyS – Funcionamiento	80.589,00
<b>TOTAL</b>	<b>370.000,00</b>

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Coordinación Legal y Técnica, Asesoría Jurídica y U.A.I.. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA